

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS ETAPAS Y ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO SARLAFT - PARTE 1 (JUNIO 2023- ENERO 2024)

1. Justificación

Realizar la Evaluación de las etapas y elementos del Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT - Parte 1 – SARLAFT implementado en ENTerritorio, con el fin de determinar las deficiencias y sus posibles soluciones, tomando como referencia los requisitos normativos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (*Circular Básica Jurídica Parte I. Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas - Título IV Deberes y responsabilidades - Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo y Circular Externa 027 del 2 de septiembre de 2020 SARLAFT 4.0*), así como las disposiciones contenidas en los manuales, procedimientos, circulares, guías e instructivos internos.

Este informe registra el resultado de la evaluación del SARLAFT durante junio de 2023 a enero de 2024 y se evaluaron las siguientes etapas y elementos (*Identificación – Segmentación - Políticas Estructura organizacional - Divulgación de información*).

Se informa al Oficial de Cumplimiento y Grupo de Cumplimiento SARLAFT para que sea comunicado a la Junta Directiva de Enterritorio.

2. Alcance

Verificación del cumplimiento de la reglamentación vigente externa e interna, frente al desarrollo específico de las etapas del SARLAFT (*Identificación – Segmentación*) y los elementos del SARLAFT (*Estructura organizacional - Divulgación de información*), con soporte en lo reglamentado y reseñado a continuación:

- Normatividad Externa:
 - Circular Básica Jurídica (C.E. No. 055/16), Parte I Título IV, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, instrucciones a Entidades vigiladas, implementar un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.
 - Circular Externa 027 del 2 de septiembre de 2020 SARLAFT 4.0: Un enfoque de supervisión sobre efectividad y autorregulación.
 - Decreto 830 del 2021 Personas Expuestas Políticamente (PEP)
 - Anexo 1 Documento técnico e instructivo para el reporte operaciones sospechosas de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia – UIAF.
 - Anexo 2 Documento técnico e instructivo para el reporte de las transacciones en efectivo de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia - UIAF
 - Anexo 3 Documento técnico e instructivo para el reporte de clientes exonerados del reporte de transacciones en efectivo de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia – UIAF.

- Anexo 6 Documento técnico e instructivo para el reporte de los productos ofrecidos por las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia – UIAF.
- Reglamentación y procedimientos Internos:
 - M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. V16.
 - M-TH-02 Código de ética, V9.
 - P-RI-01 Conocimiento de clientes e identificación de terceros. V6
 - P-RI-02 Procedimiento Gestión de operaciones inusuales y sospechosas V5.
 - P-RI-03 Monitoreo del sistema de administración de riesgo de LAFT– SARLAFT. V5
 - P-RI-14 Identificación y Monitoreo de Personas Expuestas Públicamente – PEP. V6.
 - G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos. V10.
 - Matriz de Riesgos Enterritorio - SIAR - enero 2024.
 - Perfil de Riesgo SARLAFT II semestre 2023.

3. Metodología

A partir de la información reportada por el Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional con A.O. SARLAFT y Antisoborno (06-02-2024) para la evaluación del cumplimiento y efectividad de las etapas del sistema 2024 – Parte I, y definidos los criterios, se siguieron los siguientes procedimientos:

- Evaluar la evolución de los aspectos generales SARLAFT.
- Verificar frente a evidencias el desarrollo y cumplimiento de las etapas del SARLAFT y específicamente se verificaron la identificación y segmentación.
- Validar frente a soportes la implementación de los elementos del SARLAFT que garantizan el eficiente funcionamiento del sistema, específicamente las políticas, estructura organizacional y divulgación de información.
- Evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas externas y reglamentación interna vigente.
- Analizar los riesgos y aplicación de controles a partir de la Matriz de Riesgos SIAR versión vigente.
- Verificación de la aplicación de los controles LAFT establecidos en los diferentes procesos con responsabilidad en el perfil de riesgos.
- Establecer conclusiones del análisis, identificando las deficiencias del SARLAFT y las recomendaciones o posibles soluciones para fortalecer el sistema en Enterritorio.

4. Resultados

4.1 Evaluación de la evolución de los aspectos generales SARLAFT

En el marco de la evolución del SARLAFT, la ACI validó actualizaciones o modificaciones en las herramientas y/o aplicativos en materia de SARLAFT para el periodo de junio 2023 a enero 2024, el dónde se observaron los siguientes aspectos:

- **Conocimiento de accionistas Personas jurídicas:** Se observó que el segundo semestre de 2023 el grupo de cumplimiento con el grupo de tecnologías de la información crearon el

reporte de accionistas en el formato de vinculación de personas jurídicas, adicionalmente se incorporó esta validación en el tablero de control (Power BI) del grupo de cumplimiento, lo anterior con el propósito de prevenir con herramientas que la entidad sea utilizada en forma directa, o través de sus accionistas el lavado de activos y/o canalización de recursos de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Alcance del sistema SARLAFT de la Circular Externa 027 de 2020.

- **Consultas listas vinculantes a diario:** Se observó que en atención a la solicitud del Grupo de cumplimiento, el grupo de Tecnologías de la información, generó el desarrollo de alertas de coincidencias en listas vinculantes y restrictivas mediante correos automáticos realizados a medianoche, permitiendo capturar y generar la actualización de la información y notificando cuando existan o no coincidencias con su respectiva información, adicionalmente identificando los terceros con contrato o vinculo activo con Enterritorio y la generación de reportes de la base única clientes de la entidad en concordación con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.4 "...cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia.." y numeral 4.2.6. Infraestructura tecnológica de la Circular Externa 027 de 2020.

Donde se puede concluir que la Infraestructura tecnológica del SARLAFT en el periodo evaluado, realizó cambios o actualizaciones en cuanto a herramientas utilizadas en grupo de cumplimiento que garantizan mejoras en la administración del riesgo de LA/FT.

- **Cambios perfil de riesgo individual de LAFT**

Para el periodo evaluado se observó que se actualizó la metodología de la "Valoración de la cobertura del control y determinación de su efectividad SARLAFT" en el cual se incluye la tabla de parámetros para la valoración objetiva de la cobertura que consta de cinco preguntas con opción de respuesta sí o no, otra pregunta con tres opciones de respuesta, y una última valoración que corresponde al monitoreo del control, la cual aplica a cada grupo responsable de la aplicación de controles en el perfil SARLAFT, esta actualización quedo establecida en el *G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos. V10* y fue aprobado por la Junta Directiva en sesión del 07 de julio de 2023 (Acta710), lo cual se encuentra en concordancia con el numeral 4.13 "Control" de la Circular Externa 027 de 2020.

- **Informes remitidos a la Unidad de Información y Análisis**

El grupo auditor validó que el Grupo de SARLAFT para el segundo semestre de 2023 cumplió con las transmisiones de los reportes exigidos por la SFC a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, según soportes de certificados con estado "exitoso" enviados en el marco de la presente evaluación, frente a los Anexos 1,2,3 y 6 documento técnico e instructivo para el reportes de la UAIF, observando que el reporte de manera trimestral del "Anexo Clientes Exonerados" y de manera mensual el reporte de "Anexo Productos Generales", "Anexo Transacciones Efectivo" y "Reporte Operaciones Sospechosas", como se observa a continuación:

Tabla 1. Informes remitidos a la Unidad de Información de junio de 2023 a enero 2024

Nombre reporte	Fecha de radicación	Fecha inicial a la que corresponde el reporte:	Fecha final a la que corresponde el reporte:	Tipo de reporte:	Estado:
Anexo Clientes Exonerados	07/07/2023.	1/04/2023	30/06/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Clientes Exonerados	10/10/2023.	1/07/2023	30/09/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Clientes Exonerados	05/01/2024	1/10/2023	31/12/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Productos Generales	07/07/2023	1/06/2023	30/06/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Productos Generales	01/08/2023	1/07/2023	31/07/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Productos Generales	10/09/2023	1/08/2023	31/08/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Productos Generales	10/10/2023	1/09/2023	30/09/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Productos Generales	10/11/2023	1/10/2023	31/10/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Productos Generales	12/12/2023	1/11/2023	30/11/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Productos Generales	05/01/2024	1/12/2023	31/12/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Transacciones Efectivo	07/07/2023	1/06/2023	30/06/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Transacciones Efectivo	01/08/2023	1/07/2023	31/07/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Transacciones Efectivo	10/09/2023	1/08/2023	31/08/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Transacciones Efectivo	10/10/2023	1/09/2023	30/09/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Transacciones Efectivo	10/11/2023	1/10/2023	31/10/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Transacciones Efectivo	12/12/2023	1/11/2023	30/11/2023	Ausencia	Exitoso
Anexo Transacciones Efectivo	05/01/2024	1/12/2023	31/12/2023	Ausencia	Exitoso
Reporte Operaciones Sospechosas	07/07/2023	1/06/2023	30/06/2023	Ausencia	Exitoso
Reporte Operaciones Sospechosas	01/08/2023 12:25:15 p.m.	1/07/2023	31/07/2023	Ausencia	Exitoso
Reporte Operaciones Sospechosas	01/08/2023 11:23:27 a.m.	1/08/2023	1/08/2023	Positivo	Exitoso
Reporte Operaciones Sospechosas	07/09/2023	1/09/2023	7/09/2023	Positivo	Exitoso
Reporte Operaciones Sospechosas	10/11/2023	1/10/2023	31/10/2023	Ausencia	Exitoso
Reporte Operaciones Sospechosas	12/12/2023	1/11/2023	30/11/2023	Ausencia	Exitoso
Reporte Operaciones Sospechosas	05/01/2024	1/12/2023	31/12/2023	Ausencia	Exitoso

Fuente: Elaborado por la ACI a reportes a la UIAF – Segundo semestre 2023 y enero 2024

Se observó por parte de la ACI que los reportes se realizaron de manera oportuna durante el segundo semestre de 2023, por lo que se concluye el cumplimiento del numeral 4.2.7.2. Reportes externos - Los reportes externos deben ser enviados a la UIAF y/o a las demás autoridades competentes del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y cumplimiento a los numerales de los anexos de la UIAF ANEXO 1 Documento técnico e instructivo para el reporte operaciones sospechosas de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia numeral 4.1. Envío del reporte, ANEXO 2 “Documento técnico e instructivo para el reporte de las transacciones en efectivo de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia 5. especificaciones para el envío de los reportes” numeral 5.1. Envío de los reportes, ANEXO 3 “Documento técnico e instructivo para el reporte de clientes exonerados del reporte de transacciones en efectivo de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia 5. especificaciones para el envío de los reportes numerales 5.1. envío de los reportes” y ANEXO 6 “documento técnico e instructivo para el reporte de los productos ofrecidos por las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia 8. especificaciones para el envío de los reportes numeral 8.1. Envío de los reportes”.

• Reporte operaciones inusuales

Para el segundo semestre de 2023 se revisó la “*Bitácora de los Reporte de Operaciones Inusuales - Reporte de Operaciones Sospechosas*” realizados por los grupos de Enterritorio, donde se observa que existieron un total de 24 reportes de operaciones inusuales, reportados por los siguientes grupos: (19 - *Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno*, 3 - *Procesos Selección y 2 Gestión Contractual*) de las 19 reportadas por Grupo de Cumplimiento SARLAFT, 3 se reportaron como operaciones sospechosas positivas, dando cumplimiento del *P-RI-02 Procedimiento Gestión de operaciones inusuales y sospechosas V4*, que enmarca: “*que cualquier colaborador de la entidad que identifique la ocurrencia de una Operación Inusual, lo debe reportar en Formato F-RI-02*”

• Informes Oficial de Cumplimiento presentados ante Junta Directiva

De acuerdo con las funciones del oficial de cumplimiento establecidas en el *numeral 4.2.4.3.2.2. “Presentar, cuando menos en forma trimestral, informes presenciales y escritos a la junta directiva u órgano que haga sus veces”* de la *Circular Externa 027 de 2020*, la ACI solicitó los Informes presentados ante Junta Directiva de Enterritorio por parte del Oficial de Cumplimiento, durante junio a diciembre de 2023, observando las conclusiones, pronunciamientos y recomendaciones, como se muestra a continuación:

Tabla 2. Pronunciamientos Junta Directiva Informes Oficial de Cumplimiento abril de 2023 a enero 2024

ANO	MES	TRIMESTRE	ACTA DE JUNTA/COMENTARIO	Conclusiones, pronunciamientos y recomendaciones de la Junta Directiva frente a los informes del oficial de cumplimiento
2023	ABRIL	II TRIMESTRE	Informe presentado a junta directiva según Acta 696 del 29 de julio de 2022	Durante el trimestre objeto de análisis el comité de auditoría solicitó detalle de las alertas derivadas en el monitoreo de desembolsos. La ampliación de información se registra en el informe del oficial de cumplimiento del II trimestre presentado a la junta directiva.
2023	MAYO			
2023	JUNIO			
2023	JULIO	III TRIMESTRE	Informe presentado a junta directiva según Acta 700 del 21 noviembre del 2022	Según lo establecido en el informe de la Oficial de Cumplimiento saliente, Dra. Lina Cifuentes, no se evidencian, conclusiones, pronunciamientos y recomendaciones de la Junta Directiva frente a los informes
2023	AGOSTO			
2023	SEPTIEMBRE			
2023	OCTUBRE	IV TRIMESTRE	Pendiente por presentar a la junta de febrero.	Pendiente por presentar a la junta de febrero.
2023	NOVIEMBRE			
2023	DICIEMBRE			

Fuente: Respuesta Grupo de Cumplimiento a partir de Informes presentados ante Junta Directiva de ENTerritorio por parte del Oficial de Cumplimiento, durante junio 2023 - diciembre 2023

Así las cosas, se puede concluir que el Oficial de Cumplimiento presentó trimestralmente durante la vigencia 2024 los informes de resultados de la gestión desarrollada a la junta directiva de Enterritorio, quien a su vez se pronunció sobre los resultados dejándolo expreso en las actas correspondientes, quedando pendiente solo el pronunciamiento del IV trimestre, el cual se presentará en febrero de 2024, cumpliendo con el *numeral 4.2.4.1.6 Funciones de la junta directiva u órgano que haga sus veces*, de la *Circular Externa 027 de 2020*.

• Perfil de riesgo inherente y residual consolidado al cierre de diciembre 2023.

Cumpliendo con la etapa de Monitoreo, se validó para el periodo evaluado el resultado y evolución del perfil de riesgo inherente con el perfil de riesgo residual de LA/FT de Enterritorio, observando que el *“Informe de actualización del perfil de riesgos SARLAFT segundo semestre 2023”* emitido en febrero de 2024, el grupo de cumplimiento concluye que como resultado de la medición del segundo semestre de 2024 el Perfil de Riesgo Inherente LAFT se encuentra expuesto de manera “significativa” en 11 riesgos y “considerable” en 17 riesgos, mientras que el perfil de riesgos residual resultante de la valoración de efectividad de los controles quedo riesgo “bajo” y “moderado”.

Adicionalmente se evidenció la evolución del perfil de riesgo LAFT, comparando el perfil del primer semestre 2023 con el del segundo semestre 2023, cumpliendo con el numeral 4.1.4. *Monitoreo*, que establece *“...debe permitir a las entidades comparar la evolución del perfil de riesgo inherente con el perfil de riesgo residual de LA/FT de la entidad...”* de la Circular Externa 027 de 2020.

- **Control listas restrictivas para clientes potencial y vinculados**

Enterritorio como medio de control realiza el cruce de información de listas por medio del aplicativo *“Inspektor”* el cual permite realizar consultas en listas vinculantes, restrictivas y de consulta, la ACI observó en los soportes aportados por el grupo de cumplimiento para el periodo de evaluado la *“certificación fecha de actualización listas”* de fecha 17/01/2024 emitida por *“RISK CONSULTING COLOMBIA y/o DATAFT S.A.S”* certificando las fechas de actualización y periodicidad de las listas donde se realiza el cruce de información en el aplicativo *“Inspektor”*, como soporte de control que tiene Enterritorio para garantizar que las listas se encuentran actualizadas en la herramienta de la entidad, en concordancia con el numeral 4.2.2.1.4 *“...cumplimiento a las obligaciones relacionadas con listas internacionales vinculantes para Colombia de la Circular Externa 027 de 2020.”*

- **Plan de Capacitación SARLAFT**

Con el propósito de validar el diseño, programación y coordinación de los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de Enterritorio para el segundo semestre de 2023, la ACI observó los soportes del plan de Capacitación SARLAFT 2023, el cual fue aprobado por el *Comité Interno de Riesgos en su sesión N. 32*, donde el grupo de cumplimiento realizó las siguientes capacitaciones respecto del periodo evaluado:

- *Capacitación al nuevo colaborador SARLAFT de julio (12) y agosto (12).*
- *Capacitación grupos misionales julio (ROI-ROS, Consultas, Beneficiario final controlante) con 67 capacitados.*
- *Capacitación de Conocimiento de Cliente (septiembre) 24 capacitados.*
- *Charla Perfil Defraudador - Semana Riesgos Enterritorio (octubre) con 109 capacitados.*
- *Charla Tipologías de LAFT fuente de referencia Unidad Información Análisis Financiero (UIAF) noviembre, 18 capacitados.*
- *Capacitación SARLAFT y Antisoborno de Diciembre, 82 capacitados.*
- *Curso E-Learning SARLAFT, 73 capacitados.*
- *Curso E-Learning Antisoborno, 80 capacitados.*

Así las cosas, se observaron los soportes de cada capacitación y el *“Tablero de Control de las Capacitaciones SARLAFT II semestre 2023”* elaborado por el grupo de cumplimiento donde se tiene

un total de 615 personas capacitadas, donde el grupo de cumplimiento resalta que 225 colaboradores han asistido a más de una capacitación SARLAFT, para un total de número de capacitaciones de 911.

Sin embargo, existe una oportunidad de mejora en el tema de capacitación, ya que el grupo de cumplimiento en el marco de esta evaluación advierte que existen algunas deficiencias en la captura del formulario de evaluación en línea, lo cual impacta la cifra final de personas capacitadas, debido a que no todos los colaboradores asisten y realizan la respectiva evaluación luego de terminada la capacitación.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que Enterritorio diseña, programa y coordinar planes de capacitación e inducción sobre el SARLAFT, contando con mecanismos de evaluación frente a su alcance, cumpliendo con lo establecido en el *numeral 4.2.8. Capacitación* de la Circular Externa 027 de 2020.

- **Base única de clientes:**

Para el periodo evaluado la ACI solicito la Base única de clientes Enterritorio con corte de 31-12-2023, la cual fue remitida por el Grupo de Cumplimiento y contiene el listado de todos los terceros (*Cientes, contratistas funcionamiento y derivados, convenios y funcionarios*) de persona natural y jurídica, esta base la realiza el grupo de cumplimiento con el “*Reporte de Seguimiento de Contratos de Operaciones (ERP Dynamics)*”. De acuerdo con lo anterior la ACI realizó las siguientes validaciones:

- **Cientes vinculados durante el año 2023:** El grupo de cumplimiento reporta el listado de clientes (convenios) vinculados a Enterritorio durante la vigencia 2023 para un total de 7, donde la ACI validó contra el documento “resumen contratación Sireci 2023” observando que se encuentran con formulario de vinculación actualizado.
- **Funcionarios Enterritorio:** El Grupo de Talento humano reporta un total de 66 funcionarios de Enterritorio, donde la ACI evidenció que, a corte de diciembre de 2023 de los 66 funcionarios reportados, 6 (9%) se encuentran con el *F-RI-01 Solicitud de vinculación* desactualizado (más de un año), incumpliendo lo establecido *numeral 15.8 Actualización de la información de los clientes* del M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. V16, que establece: “...Es responsabilidad del Gerente de Convenio respectivo y/o Gerente de Grupo de Trabajo, líder de proceso, dependencia o quien ejerza las funciones de supervisión, realizar las diligencias necesarias para actualizar como mínimo anualmente los datos suministrados en el *F-RI-01 Solicitud de vinculación*, que, por su naturaleza, puedan variar (dirección, teléfono, actividad, origen de los recursos, etc.). Esta actividad debe ser monitoreada por el Oficial de Cumplimiento”.
- **Contratistas Enterritorio:** El grupo auditor generó la revisión de información fuente de la contratación (*contratistas, proveedores y terceros vinculados a ENTerritorio durante el año 2023*) que se reporta mensualmente por parte de la Subgerencia de Operaciones a la Contraloría General de la República vía el aplicativo SIRECI, en contraste con la “*Base única*

de clientes ENTerritorio a corte de 31-12-2023” generada por el Grupo de cumplimiento y con la cual realizan el monitoreo de la actualización de información de vinculación.

El grupo auditor empleó como criterio el cruce de información de la base SIRECI, ERP versus la “Base única de clientes ENTerritorio a corte de 31-12-2023”, empleando el filtro y cruce de registros de: estado de contrato (vigente o pendiente por acta) y fecha de vigencia a 30/12/2023, evidenciando que 64 (7%) contratistas de 954 personas naturales y jurídicas vinculadas, no forman parte del listado de contrapartes en la “Base única de clientes ENTerritorio a corte de 31-12-2023”; estos contratistas se encuentran con información actualizada según el reporte del ERP “listado de contratistas Enterritorio” suministrado por el grupo de cumplimiento, y la base SIRECI por haber sido suscritos en el último año bajo la siguiente clase de contrato “Prestación de servicios”, “Orden de compra”, “interventoría”, “otros”, “compraventa y/o suministro” y “consultoría”, por lo cual se observa un cumplimiento parcial al Numeral 4.2.2.2.1. Conocimiento del cliente “...Las entidades vigiladas pueden obtener la información necesaria para realizar los procedimientos de conocimiento del cliente utilizando datos e información de fuentes confiables e independientes. En este sentido, las entidades vigiladas pueden utilizar bases de datos públicos, de prestadores de servicios ciudadanos digitales, de bases de datos propias y/o de bases de datos externas...” de la Circular Externa 027 de 2020 de la SFC.

- **Listado Personas expuestas políticamente (PEP):** En el marco de la evaluación del periodo la ACI verificó el listado de clientes catalogados como PEP's, que se encuentren activos para el año 2023, relacionado el formulario de F-RI-01 Solicitud de Vinculación, observando que el grupo de cumpliendo cuanta con el “Listado de PEP-Activos IV trimestres 2023” con un total de 104, a los cuales se le realiza monitoreo y se tienen clasificados por Tipo Lista”Cargo proveedor de listas, Vínculo actual con Enterritorio y tipo de PEP

4.2. Verificación del desarrollo y efectividad de las etapas del SARLAFT

4.2.1 Identificación

Para el segundo semestre de 2023 se observó que se identificaron los riesgos de LA/FT inherentes al desarrollo de la actividad de Enterritorio teniendo en cuenta los factores de riesgo, lo anterior se evidenció en el documento “Perfil de riesgo SARLAFT_segundo-semester 2023_v.1”, dando como resultado: 18 riesgos de LAFT divididos en 9 de clientes, 1 de canales de distribución, 5 de productos y 3 de jurisdicciones, donde la ACI evidencia que no aumentaron ni se eliminaron riesgos frente al perfil de SARLAFT del primer semestre de 2023. Así mismo la metodología de identificación aplicada durante el periodo analizado continuo por medio de entrevistas estructuradas de acuerdo con la G-RI-04 Guía metodológica de gestión de riesgos. V10, numeral 4.3. Identificación de Riesgos.

Se observó por parte de la ACI la participación de los responsables de la aplicación de los controles de LAFT para el segundo semestre de 2023 con soporte en 15 actas de reunión firmadas realizadas los meses de noviembre y diciembre 2023 donde participaron las siguientes grupos (1.Gestión comercial, 2.Tecnologías de la Información, 3. Planeación contractual, 4. Gestión contractual, 5. Servicios administrativos, 6. Gestión Talento humano, 7. Subgerencia desarrollo de proyectos, 8. Grupo de presupuesto, 9. Subgerencia de Estructuración, 10. Procesos de selección, 11. Oficina

Asesora jurídica, 12. Planeación y desarrollo organizacional, 13. Subgerencia de Estructuración, 14 Grupo de comunicaciones y 15 Grupo de cumplimiento SARLAFT).

De acuerdo con lo anterior, la ACI concluye que el Grupo de Cumplimiento de Enterritorio para el segundo semestre de 2023 revisó y actualizó la identificación de los riesgos LAFT, cumpliendo con lo establecido en numeral 7.1 *Políticas en relación con la etapa de identificación de los riesgos de la/ft del M-RI-02 Manual para el control y prevención del LAF. V16*, que establece: “Anualmente se debe realizar una revisión de los riesgos identificados”, y con lo establecido en el numeral 4.1.1. *Identificación* de la Circular Externa 027 de 2020.

○ Actualización de la información

La ACI para el periodo de junio a diciembre de 2023 tomo aleatoriamente **30** contratistas/clientes y **10** proveedores que suscribieron contratos con la entidad en el año 2023 y se solicitó al Grupo de Cumplimiento los soportes de la actualización, formularios de vinculación y cruce en listas restrictivas, como se muestra a continuación.

Tabla 3. Verificación soportes de la actualización, formularios de vinculación y cruce en listas contratistas/clientes segundo semestre 2023

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CLASE DE CONTRATO	CONTRATISTA/CLIENTE	CONTRATISTA/CLIENTE: TIPO IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA/CLIENTE: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VARIACIÓN ACI
223005	1/12/2023	1 CONTRATO / CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	GOBERNACION DEL VALLE	1 NIT	890399029	Cumple
2023717	5/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	MARIA CONSTANZA DEL ROSARIO RIVERA PEÑA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	25157442	Cumple
2023614	5/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ANDREA MARCELA VELASQUEZ GARCIA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	52706933	Cumple
2023627	6/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CAMILO ALEJANDRO PINZON ORTIZ	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	1014198676	Cumple
2023781	8/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	JUAN DAVID AMON RODRIGUEZ	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	1049640882	Cumple
2023624	9/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LENIN DARIO TOBAR RECALDE	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	13071286	Cumple
2023702	9/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CARLOS ENRIQUE CASTELLANOS SANCHEZ	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	1018418735	Cumple
2023777	9/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AURA LUCIA MARIN OVIEDO	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	52777239	Cumple
2023727	13/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	12119046	Cumple
2023756	13/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SERGIO LEONARDO PEÑA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	1026265503	Cumple
2023778	13/06/2023	23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	YOLIMA EMILSE GARCIA RIVERA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	52377423	Cumple
2230134	5/06/2023	9 CONSULTORÍA	EMIR RUBIELA BENITEZ MORALES	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	51924002	Cumple
2230132	6/06/2023	9 CONSULTORÍA	DAVID ALEXANDER CORREDOR FRACICA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	80238903	Cumple
2230131	6/06/2023	9 CONSULTORÍA	ELENA JIMENEZ	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	51953957	Cumple
2230141	6/06/2023	9 CONSULTORÍA	SANDRA PATRICIA ESCANDON MONCALEANO	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	51830243	Cumple
2230136	6/06/2023	9 CONSULTORÍA	YENNY ALEXANDRA ROJAS ARIAS	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	52896115	Cumple
2230139	6/06/2023	9 CONSULTORÍA	ANA MARIA GARCIA TORRES	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	1012383168	Cumple
2230187	5/07/2023	9 CONSULTORÍA	GERMAN ANDRES PEÑA CUELLAR	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	1110473502	Cumple
2230179	5/07/2023	9 CONSULTORÍA	JENNY MILENA GAITAN HERRERA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	52541657	Cumple
2230192	6/07/2023	9 CONSULTORÍA	SANDRA MILENA AMEZQUITA VELANDIA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	37725967	Cumple
2230203	7/07/2023	9 CONSULTORÍA	LIDER GIOVANNI CANO BEDOYA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	10021648	Cumple

Código: F-DO-01 Versión: 05 Vigencia: 2023-05-24 Clasificación: IP

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (601) 915 6282

Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502

www.enterritorio.gov.co



Certificado Número CMD-SG-00012

2230212	11/07/2023	9 CONSULTORÍA	REYNA MARIA AYOLA CERRO	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	33248793	Cumple
2230214	13/07/2023	9 CONSULTORÍA	HERNAN FELIPE FONSECA GARZON	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	79397095	Cumple
2230289	18/09/2023	9 CONSULTORÍA	GERMAN MELO GARCIA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	7168050	Cumple
2230336	9/11/2023	9 CONSULTORÍA	SIBILA MELISSA CARREÑO QUIROS	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	45530877	Cumple
2230329	9/11/2023	9 CONSULTORÍA	YULIANA ANDREA AREIZA SANCHEZ	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	1128270366	Cumple
2230326	9/11/2023	9 CONSULTORÍA	JOSE DUVIEL ALVAREZ LOPEZ	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	17616760	Cumple
2230323	15/11/2023	9 CONSULTORÍA	PILAR VERONICA PEDRAZA CANARIA	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	40038371	Cumple
2230318	15/11/2023	9 CONSULTORÍA	EDWIN JAVIER DIAZ BLANCO	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	12643944	Cumple
2230377	30/11/2023	9 CONSULTORÍA	CAROLINA TORRES JIMENEZ	3 CÉDULA DE CIUDADANÍA	52880363	Cumple

Fuente: Realizado Asesoría de Control Interno – Base SIRECI frente a información reportada por el Grupo de Cumplimiento.

Tabla 4. Verificación soportes de la actualización, formularios de vinculación y cruce en listas proveedores segundo semestre 2023

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	CONTRATISTA/CLIENTE	CONTRATISTA/CLIENTE: TIPO IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA/CLIENTE: NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VARIACIÓN ACI
2230209	19/07/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	BIOPLAST S.A.S	1 NIT	830040574	Cumple
2230294	6/10/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	1 NIT	900188352	Cumple
2230302	26/10/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	1 NIT	900064245	Cumple
2230300	26/10/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	FUNDACION LABRIEGOS POR LA PAZ	1 NIT	900064245	Cumple
2230303	27/10/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	DU BRANDS SAS	1 NIT	900275221	Cumple
2230304	27/10/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	DU BRANDS SAS	1 NIT	900275221	Cumple
2230305	31/10/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	DU BRANDS SAS	1 NIT	900275221	Cumple
2230309	30/10/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	UT SINTONIZARAMP 2023	1 NIT	901758835	Cumple
2230308	31/10/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	RED LOGISTICA Y GESTION SAS	1 NIT	900188352	Cumple
2230348	15/11/2023	7 COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	UNION TEMPORAL SINTONIZARAMP 2023	1 NIT	901758835	Cumple

Fuente: Realizado Asesoría de Control Interno – Base SIRECI frente a información reportada por el Grupo de Cumplimiento.

Evidenciando que los 40 (30 contratistas y 10 proveedores) se les realizó la actualización del Formato de Vinculación y las consultas respectivas, la información verificada correspondiente al Formato (F-RI-01), tomando de los reportes (Excel) de persona natural y jurídica del Aplicativo *Discoverer* y la información de las consultas en listas del software *Inspektor*.

Con lo anterior se puede concluir que se cumple con lo establecido en el numeral 15.8 Actualización de la información de los clientes del M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. V16, que establece:” ... Es responsabilidad del Gerente de Convenio respectivo y/o Gerente de Grupo de Trabajo, líder de proceso, dependencia o quien ejerza las funciones de supervisión, realizar las diligencias necesarias para actualizar como mínimo anualmente los datos suministrados en el F-RI-01 Solicitud de vinculación...”

- **Identificación de riesgos LAFT previo a la incursión en nuevo mercado, jurisdicción, canal o línea de negocio**

Para el segundo semestre de 2023, la ACI solicitó al Comité de Negocios la relación de los nuevos negocios de Enterritorio aprobados en el periodo del 30-06-2023 al 31-12-2023, el cual reportó 9 nuevos negocios suscritos, y esta información se contrastó con las evidencias de los pronunciamientos frente a la identificación previa a la ejecución de nuevos productos (*línea de negocio – convenios*) enviado por el grupo de cumplimiento, evidenciando lo siguiente:

Tabla 5. Análisis Identificación de Riesgos LAFT Nuevos Negocios II Semestre 2023

N	Nuevo Negocio	Pronunciamento grupo cumplimiento SARLAFT	Análisis ACI
1	NN, MINISTERIO DEL DEPORTES- PROGRAMA INTERCOLEGIADOS	04-07-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) - F-CM-03 -NN MINDEPORTE - SARLAFT NN Ministerio del Deporte	Cumple
2	NN ISAGEN	20-10-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) - F-CM-03 -NN ISAGEN (1) - SARLAFT NN ISAGEN	Cumple
3	NN AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO FONDO COLOMBIA EN PAZ - TIMBIQUÍ	01-11-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) - F-CM-03 -NN TIMBIQUI - SARLAFT NN TIMBIQUI	Cumple
4	NN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - INTERVENTORIA RURAL	30-11-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) - F-CM-03 -NN INTER RURAL - SARLAFT NN INTER- SUPERVI RURAL	Cumple
5	NN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - INTERVENTORIA URBANA	30-11-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) - F-CM-03 -NN INTERVENTORÍA URBANA - SARLAFT NN INTERVENTORÍA-SUPER URBANA	Cumple
6	NN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - SUPERVISIÓN RURAL	30-11-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) - F-CM-03 -NN SUPERVISIÓN RURAL - SARLAFT NN INTER- SUPERVI RURAL	Cumple
7	NN MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - SUPERVISIÓN URBANA	30-11-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) F-CM-03 -NN SUPERVISIÓN URBANA	Cumple
8	NN AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL	16-11-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) - SARLAFT NN FONDO PAZ _firmado - SARLAFT NN FONDO PAZ	Cumple
9	NN FONDO PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ	06-12-2023: Análisis de riesgo y recomendación – Grupo de Cumplimiento) - F-CM-03 -NN AEROCIVIL - SARLAFT NN AEROCIVIL	Cumple

Fuente: Elaborado por la ACI a partir de Nuevos Negocio reportados CN y pronunciamientos SARLAFT II Semestre 2023

Con esto se puede concluir que el grupo de cumplimiento efectuó la verificación de riesgos de LAFT de los 9 nuevos negocios reportados por el Comité de Negocio para el segundo semestre de 2023; realizando (*Principio de Conocimiento del Cliente, Análisis de medios abiertos y noticias relevantes, Análisis de Riesgo del origen de los recursos LAFT, Análisis de Riesgo del destino de los recursos LAFT y Recomendación LAFT y SOBORNO*) cumpliendo con el numeral 4.1.1. *Identificación del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración de LAFT*, que establece: “Esta etapa debe realizarse previamente (i) al lanzamiento o uso de cualquier producto, al uso de nuevas prácticas comerciales, incluyendo nuevos canales de prestación de servicios, y el uso de nuevas tecnologías o tecnologías en desarrollo para productos nuevos o existentes; (ii) la modificación de las características del producto; (iii) la incursión en un nuevo mercado; (iv) la apertura de operaciones en nuevas jurisdicciones, y (v) al lanzamiento o modificación de los canales de distribución”.

4.2.2 Segmentación de los factores de riesgo

Para el segundo semestre del 2023 no existieron cambios metodológicos referentes a la segmentación, la ACI con el propósito de validar el proceso de segmentación de factores de riesgo, su metodología y modelo que permita establecer operaciones inusuales verificó los siguientes aspectos esenciales del modelo de segmentación aplicado en el periodo evaluado, así:

- **Segmentación para los factores:** En el “Informe de segmentación de los factores de riesgo SARLAFT corte diciembre 2023”, se evidencia la segmentación de los factores de Riesgo “Clientes”, “Jurisdicciones”, “Productos” y “Canales”, desarrollados de acuerdo con la metodología y se establecen las variables de cada factor, el análisis de correlación, la heterogeneidad entre los segmentos y señales de alertas.
- **Señales de alerta:** La ACI solicitud por factor (Producto, Canales, Jurisdicción y Producto) la descripción de las señales de alerta que se generaron por medio del modelo de segmentación para el segundo semestre de 2023, en el “Informe de segmentación de los factores de riesgo SARLAFT corte diciembre 2023”, lo siguiente:
 - **Riesgo clientes:**
 - **Persona natural contratación de funcionamiento:** 213 registros, 31 generaron alerta en una variable, 10 generaron alerta en dos variables, 2 generaron alerta en tres variables y 115 generaron señal de alerta individual.
 - **Persona natural contratación derivada:** De los 164 registros, 27 generaron alerta en una variable, 8 generaron alerta en dos variables, 3 generaron alerta en tres variables, y 19 generaron señal de alerta individual.
 - **Persona jurídica contratación de funcionamiento:** De los 20 registros, 3 generaron alerta en una variable, 1 generaron alerta en dos variables, 1 generaron alerta en tres variables, 1 generaron alerta en cuatro variables, 9 generaron señal de alerta individual.
 - **Persona jurídica contratación derivada:** De los 39 registros, 6 generaron alerta en una variable, 1 generaron alerta en tres variables, 2 registro generó alerta en cuatro variables, y 23 generaron señal de alerta individual.
 - **Riesgo jurisdicción:**

- De los 149 registros, 9 generaron alerta en una variable, 3 generaron alerta en dos variables, 4 generaron alerta en tres variables, 3 generaron alerta en cuatro variables, y 82 generaron señal de alerta individual.
- **Riesgo productos:**
 - De los 414 registros, 58 generaron alerta en una variable, 22 generaron alerta en dos variables, 5 generaron alerta en tres variables, 1 generaron alerta en cuatro variables y 209 generaron señal de alerta individual.
- **Riesgo canales:**
 - No se reportan señales de alerta.
- **Identificación y análisis de operaciones inusuales:** Se observó que el grupo de cumplimiento para el segundo semestre de 2023, con base en el análisis de las señales de alerta de los cuatro factores de riesgo resultantes del modelo de segmentación realizó **7 reportes de operaciones inusuales** con su respectivo análisis, así:
 - **3** reportes de operaciones inusuales de clientes (2 PJ Derivada - 1 PJ funcionamiento),
 - **3** reportes de operaciones inusuales de jurisdicciones
 - **1** reportes de operaciones inusuales de Productos.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que el SARLAFT de Enterritorio para el segundo semestre de 2023 aplicó el modelo de segmentación de acuerdo con la metodología establecida para cada factor en sus diferentes componentes (*variables factor de riesgo, depuración de datos, análisis de correlación, heterogeneidad entre los segmentos, normalización de las variables y caracterización de los segmentos*) dando como resultado la identificaron señales de alerta y el reporte de **7** operaciones inusuales para el periodo evaluado cumpliendo el numeral 4.2.2.3.2. *Segmentación de los factores de riesgo*, que establece: “Las entidades deben segmentar, como mínimo, cada uno de los factores de riesgo de acuerdo con las características particulares de cada uno de ellos asegurando que las variables de análisis definidas garanticen la consecución de las características de homogeneidad al interior de los segmentos y heterogeneidad entre ellos, según la metodología que previamente haya establecido la entidad” de la Circular Externa 027 de 2020 de la SFC.

Adicionalmente para el segundo semestre de 2023 se evidenció una mejora frente al semestre anterior, frente el informe de calidad de la información realizado por el Planeación y Desarrollo Organizacional, donde se realiza un análisis y recomendaciones de la calidad de los datos ejecutar el modelo de segmentación.

4.3. Verificación de los elementos y procedimientos del SARLAFT

4.3.1. Políticas

Durante la vigencia 2023 el grupo de cumplimiento SARLAFT revisó los riesgos identificados asociados al LA/FT, con el propósito de actualizar el perfil de riesgos donde el grupo auditor observó que para la vigencia 2023 se presentó el “*informe de Oficial de cumplimiento*” para el segundo

trimestre a Junta Directiva en sesión ordinaria del 28-09-2023, las conclusiones derivadas de la revisión a la *“metodología de identificación de riesgos y valoración de los riesgos existentes”*, donde indica los cambios presentados en los riesgos LA/FT para cada uno de los factores de riesgos presentando para el primer semestre la inclusión de *“un nuevo riesgo al perfil y dividiendo un riesgo en dos con el objetivo de dar claridad a los controles”* según presentación en junta; para el segundo semestre no se agregaron nuevos riesgos al perfil según el informe del cuarto trimestre el cual fue presentado a *comité interno de riesgos No. 47 del 30-01-2024*, así las cosas de cumplimiento al *Numeral 7.1 Políticas en relación con la etapa de identificación de los riesgos de LA/FT del M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. V16* el cual establece *“Anualmente se debe realizar una revisión de los riesgos identificados, asociados al LA/FT, con el propósito de actualizar el perfil de riesgo LA/FT e integrar los cambios presentados en los factores de riesgo, en el contexto de la Entidad y en sus procesos y procedimientos.”*

Por otra parte, el grupo de cumplimiento genera un informe semestral de *“actualización del perfil de Riesgos SARLAFT”* donde se observa para el segundo semestre de 2023 la evolución, seguimiento y el comparativo del riesgo inherente y residual, así como el comparativo de cada factor de riesgo y riesgos asociados según lo detallado en el *“Perfil de Riesgo SARLAFT_SEGUNDO-Semestre 2023_V.1”*, cuyo informe fue presentado al *comité interno de riesgos No. 47 del 30-01-2024* evidenciándose cumplimiento del *numeral 7.4.2 Monitoreo del riesgo LA/FT del M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. V16* el cual establece *“Para monitorear el riesgo de LA/FT, ENTerritorio debe realizar el seguimiento y comparación del riesgo inherente y residual de cada factor de riesgo y de los riesgos asociados, con una periodicidad semestral”*.

4.3.2. Estructura organizacional

- **Oficial de Cumplimiento principal y suplente de Enterritorio**

De acuerdo con los requisitos normativos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia en lo referente al Oficial de Cumplimiento principal y suplente, se observó que en diciembre de 2023 con la salida de la Dra. Lina Isabel Cifuentes Reyes en su calidad de Oficial de Cumplimiento Principal, fueron delegadas las obligaciones y la coordinación del Grupo Cumplimiento SARLAFT al Dr. Argemiro Unibio Ávila Gerente del Grupo Desarrollo y Planeación Organizacional y Oficial de Cumplimiento Suplente de Enterritorio por medio del *memorando 202360010000203* del 28/12/2023, sin embargo desde el 28-12-2023 a corte de 29-02-2024 Enterritorio no cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal designado y posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia previo cumplimiento de los requisitos de experiencia mínima y conocimiento en materia de administración del riesgo de LA/FT, así las cosas se incumple con lo establecido en el *numeral 4.2.4.3. Oficial de cumplimiento principal y suplente de la Circular Externa 027 de 2020 de la SFC.*

4.3.3. Divulgación de información

Reportes internos:

- **Informes internos:** El grupo de cumplimiento mediante reportes internos presenta las gestiones de manera trimestral y semestral, en el segundo semestre la ACI observó la

presentación del “Informe perfil de riesgo, Primer semestre 2023 - Grupo Cumplimiento SARLAFT” e “Informe oficial de cumplimiento II Trimestre 2023 – Informe semestral primer semestre 2023”, presentados en el Comité Interno de riesgos Sesión No. 39 (28-07-2023) y en sesión No. 44 (30/10/2023) fue presentado el “Informe III Trimestre SARLAFT. - Grupo Cumplimiento SARLAFT y Antisoborno”.

Adicionalmente en el comité interno de riesgos No. 47 (30-01-2024) fue presentado el informe segundo semestre de “actualización del perfil de Riesgos SARLAFT” donde informan la evolución, seguimiento y el comparativo del riesgo inherente y residual, así como el comparativo de cada factor de riesgo y riesgos asociados según lo detallado en el “Perfil de Riesgo SARLAFT_SEGUNDO-Semestre 2023_V.1” cumpliendo con lo establecido en el numeral 4.2.7.1. Reportes internos de la Circular Externa 027 de 2020 de la SFC.

- **Reportes Operaciones inusuales:** Por otra el ACI observó para los meses de agosto y diciembre de 2023 que el grupo de cumplimiento mensualmente realiza el seguimiento del reporte de operaciones inusuales a cada dependencia de trabajo mediante correo electrónico el reporte “positivo” el cual debe remitirse de manera inmediata o negativo dentro de los tres días hábiles del mes, mediante el diligenciamiento del formato *F-RI-02*, generando recordatorios para su cumplimiento para realizar su respectivo análisis. Con lo cual el grupo cumplimiento generó cinco reportes de operaciones sospechosas relacionado en la “BITACORA REPORTES ROI-ROS II SEM 2023”, en cumplimiento del numeral 4.2.7.1.2. Operaciones sospechosas de la Circular Externa 027 de 2020 de la SFC.

Reportes externos:

Los auditores evidenciaron que para el segundo semestre 2023 el grupo de cumplimiento generó reportes de transmisión a la UIAF observándose el “Reporte Anexo Clientes Exonerados”-trimestral, “Reporte Anexo Productos Generales”-mensual, “Reporte Anexo Transacciones Efectivo”-mensual, Reporte “Reporte Operaciones Sospechosas”-mensual, para los meses de junio a diciembre de 2023, en concordancia con el numeral de la actividad 11 del procedimiento *P-RI-02 Gestión de operaciones inusuales y sospechosas*.

Por otro parte de acuerdo con el *Procedimiento P-RI-02 Gestión de operaciones inusuales y sospechosas, actividad 11* que establece “Presentar reporte al Comité Interno de Riesgo – Presentar el resultado del análisis de las operaciones sospechosas reportadas en el marco del informe de gestión trimestral del SARLAFT”, se observó que el grupo de cumplimiento presenta al Comité de Riesgos la relación de las operaciones sospechosas, por medio de los informes del oficial de cumplimiento, pero no presenta el análisis de las mismas por la reversa que las operaciones, por lo cual se recomienda actualizar el procedimiento en mención.

5. Análisis de riesgos y aplicación de controles

La Asesoría de Control Interno evaluó la Matriz de Riesgos Enterritorio - SIAR del Proceso de *Gestión del Riesgo* vigente, seleccionando 2 riesgos y 2 controles para evaluar su eficiencia del diseño y eficacia de implementación, encontrando que el Sistema de Administración de Riesgo de

Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo dio aplicación adecuada de los controles, dando como resultado que la eficiencia promedio del diseño del control es del 68% y efectividad promedio del control 100%. Ver “F-AU-08 V4 Evaluación controles SARLAFT - II Semestre 2023”.

Tabla 6. Evaluación de eficiencia y eficacia de controles SARLAFT – II Semestre 2023

Riesgo	Control	Eficiencia del diseño del control	Efectividad del control
ROPERI-13: Debilidades en el monitoreo de los riesgos de la entidad	CTROPERI-4: Informes de avance y/o gestión al cumplimiento de los sistemas de administración de riesgos	76%	100%
ROPERI-1: Incumplimiento de las disposiciones normativas o en la ejecución de actividades relacionadas con la administración de riesgos	CTROPERI-7: Análisis y revisión de normatividad sobre administración de riesgos	59%	100%

Fuente: Cálculos de la ACI en formato de evaluación de controles - Ver “F-AU-08 V4 Evaluación controles SARLAFT - II Semestre 2023”.

Para la evaluación de eficiencia y eficacia de los controles del período se verificaron las siguientes evidencias:

- CTROPERI-4: Presentación de reporte de informe de oficial de cumplimiento durante el segundo semestre de 2023 dirigido a la Junta Directiva Enterritorio.

6. Conclusiones

Se concluye con la verificación del junio de 2023 a enero de 2024 que se realizó evolución del SARLAFT Enterritorio frente los siguientes aspectos generales y numerales de la Circular de la SFC y de las normas internas:

- Enterritorio realiza conocimiento de accionistas personas jurídicas y consultas listas vinculantes a diario apoyándose en la Infraestructura tecnológica del SARLAFT en el periodo evaluado, realizando cambios o actualizaciones de herramientas utilizadas en grupo de cumplimiento que garantizan mejoras en la administración del riesgo de LA/FT cumpliendo con los *numerales 4. Alcance del sistema SARLAFT y 4.2.6. Infraestructura tecnológica* de la Circular Externa 027 de 2020.
- El grupo de cumplimiento realizó cambios del perfil de riesgo individual y consolidado de LAFT actualizando la metodología de la “*Valoración de la cobertura del control y determinación de su efectividad SARLAFT*”, la cual utiliza con cada grupo responsable de la aplicación de controles en el perfil SARLAFT, cumpliendo con el *numeral 4.13 “Control”* de la Circular Externa 027 de 2020.
- El grupo de cumplimiento para el segundo semestre de 2023 cumplió con las transmisiones de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, cumpliendo con los *Anexos 1,2,3 y 6 documento técnico e instructivo para el reporte de la UAIF*.
- El Oficial de Cumplimiento presentó trimestralmente durante la vigencia 2024 los informes de

resultados de la gestión desarrollada a la junta directiva de Enterritorio, quien a su vez se pronunció sobre los resultados, cumpliendo con los numerales *numeral 4.2.4.3.2.2.* *Presentar, cuando menos en forma trimestral, informes presenciales y escritos a la junta directiva* y *4.2.4.1.6 Funciones de la junta directiva de la Circular Externa 027 de 2020.*

- Enterritorio para el segundo semestre de 2023 diseñó, programó y coordinar planes de capacitación e inducción sobre el SARLAFT, contando con mecanismos de evaluación frente a su alcance, cumpliendo con lo establecido en el *numeral 4.2.8. Capacitación de la Circular Externa 027 de 2020.*

Se concluye con la verificación del junio de 2023 a enero de 2024 frente a la evaluación las de las etapas y elementos (*Identificación – Segmentación – Políticas Estructura organizacional - Divulgación de información*) que se cumple con los numerales de la Circular de la SFC y de las normas internas:

- Enterritorio cuenta con el Perfil de Riesgos de LAFT para el segundo semestre de 2023, identificando riesgos con sus respectivas causas y el impacto de su materialización para cada uno de los segmentos de los factores de riesgo, midiendo la probabilidad e impacto, tanto inherente como residual, cumpliendo con el *numeral 4.2.2.3.5. Matriz de Riesgo* y el *numeral 4.1.1. Identificación de la Circular Externa 027 de 2020.*
- El grupo de cumplimiento efectuó la verificación de riesgos de LAFT de los 9 nuevos negocios reportados por el Comité de Negocio para el segundo semestre de 2023; cumpliendo con el *numeral 4.1.1. Identificación “...Esta etapa debe realizarse previamente (i) al lanzamiento o uso de cualquier producto, al uso de nuevas prácticas comerciales...” de la Circular Externa 027 de 2020.*
- Enterritorio cuenta con los elementos y lineamientos que soportan SARLAFT, en lo correspondiente a políticas, documentación, estructura organizacional, capacitación, divulgación, Infraestructura tecnológica que permiten su eficiente funcionamiento en cada una de las etapas del sistema, cumpliendo el *numeral 4.2. Elementos del SARLAFT del Capítulo IV: Instrucciones relativas a la administración del riesgo de LAFT.*

En particular, la verificación del periodo de junio de 2023 a enero de 2024 permite concluir que la entidad no cumplió con corte a 31 de enero de 2024 con los siguientes aspectos:

- Numeral 15.8 Actualización de la información de los clientes “...Es responsabilidad del Gerente de Convenio respectivo y/o Gerente de Grupo de Trabajo, líder de proceso, dependencia o quien ejerza las funciones de supervisión, realizar las diligencias necesarias para actualizar como mínimo anualmente los datos suministrados en el F-RI-01 Solicitud de vinculación, que, por su naturaleza, puedan variar (dirección, teléfono, actividad, origen de los recursos, etc.). Esta actividad debe ser monitoreada por el Oficial de Cumplimiento...” del M-RI-02 Manual para el control y prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. V16, dado que, a corte de diciembre de 2023 de los 66 funcionarios reportados, 6 (9%) se encuentran con el F-RI-01 Solicitud de vinculación desactualizado (más de un año).

- Numeral 4.2.4.3. “Oficial de cumplimiento principal y suplente”, de la Circular Externa 027 de 2020 de la SFC, dado que desde el 28-12-2023 a corte de 29-02-2024 Enterritorio no cuenta con el Oficial de Cumplimiento principal designado y posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia previo cumplimiento de los requisitos de experiencia mínima y conocimiento en materia de administración del riesgo de LA/FT, derivado a la salida de la Dra. Lina Isabel Cifuentes Reyes en su calidad de Oficial de Cumplimiento Principal de la entidad.

En particular, la verificación del periodo de junio de 2023 a enero de 2024 permite concluir que la entidad que cumplió parcialmente con corte a 31 de enero de 2024 con los siguientes aspectos:

- Numeral 4.2.2.2.1. Conocimiento del cliente “...Las entidades vigiladas pueden obtener la información necesaria para realizar los procedimientos de conocimiento del cliente utilizando datos e información de fuentes confiables e independientes. En este sentido, las entidades vigiladas pueden utilizar bases de datos públicos, de prestadores de servicios ciudadanos digitales, de bases de datos propias y/o de bases de datos externas...” de la Circular Externa 027 de 2020 de la SFC dado que 64 (7%) contratistas de 954 personas naturales y jurídicas vinculadas, no forman parte del listado de contrapartes en la “Base única de clientes ENTerritorio a corte de 31-12-2023”; estos contratistas se encuentran con información actualizada según el reporte del ERP “listado de contratistas Enterritorio” suministrado por el grupo de cumplimiento, y la base SIRECI por haber sido suscritos en el último año bajo la siguiente clase de contrato “Prestación de servicios”, “Orden de compra”, “interventoría”, “otros”, “compraventa y/o suministro” y “consultoría

8. Recomendaciones

- Incorporar en el aplicativo de nómina un reporte de alertas que permita validar la vigencia de los formatos F-RI-01 (anualmente) y consulta en listas vinculantes (semestralmente) **Grupo de cumplimiento - Grupo de Talento Humano - Grupo de Tecnologías de la Información**).
- Validar del archivo en Excel denominado “Contratación (proveedores y clientes) reportada Sireci Enterritorio” las contrapartes actuales de Enterritorio que deben formar parte de la base única de clientes (persona natural y persona jurídica) y actualizarla según aplique. **(Asesor Grupo de Cumplimiento SARLAFT)**
- Gestionar prioritariamente la incorporación del oficial de cumplimiento principal, validando los requisitos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia y garantizando el cumplimiento en temas de formación y experiencia exigidos por el ente de control y posteriormente realizar las gestiones de posicionamiento respectivo **(Grupo de cumplimiento - Grupo de Talento Humano)**.
- Actualizar el Procedimiento P-RI-02 Gestión de operaciones inusuales y sospechosas, actividad 11 que establece “Presentar reporte al Comité Interno de Riesgo – Presentar el resultado del análisis de las operaciones sospechosas reportadas en el marco del informe de

gestión trimestral del SARLAFT”, ya que por la reserva de información no se presenta el análisis sino la relación de las operaciones sospechosas (**Grupo de cumplimiento**)

Elaboró: Erik Humberto Nieves Espitia Contrato No. 2024168. Lina González Leal Contrato No. 2024164 -Auditores ACI